

## **BECA DR. FRANCISCO ESPAÑA PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EMERGENTES EN HEMOSTASIA Y TROMBOSIS**

La Fundación Española de Trombosis y Hemostasia (FETH), convoca una beca para el desarrollo de proyectos de investigación en el campo de la Hemostasia y la Trombosis dirigida a grupos de investigación emergentes.

### **1. Objetivo**

El objetivo de la beca Dr. Francisco España es fomentar la investigación científica en Hemostasia y Trombosis, a través de la concesión de una beca dirigida a grupos de investigación emergentes para desarrollar un trabajo de investigación en el área de la Hemostasia y la Trombosis.

### **2. Requisitos**

- Podrán optar a la beca Dr. Francisco España los proyectos de investigación originales que supongan una nueva línea de investigación en Hemostasia y Trombosis.
- El trabajo científico de investigación debe tratar sobre un tema relacionado con el área de la Hemostasia y la Trombosis y llevado a cabo por investigadores constituidos como grupo de investigación emergente.
- Se considera grupo de investigación emergente al conjunto de investigadores/as que trabajen en un área concreta de la Hemostasia o la Trombosis y que, como mínimo, cada investigador/a de forma individual o el propio grupo de investigación, tengan dos artículos científicos publicados en los últimos cinco años.
- El grupo de investigación emergente deberá estar formado, como mínimo, por tres investigadores/as relacionados/as con el área de la Hemostasia o la Trombosis.
- Será necesario justificar que al menos dos tercios de los/as investigadores/as del grupo, incluyendo siempre al investigador/a principal, son miembros de la SETH y están al corriente de pago de la cuota de socio/a. El/la investigador/a principal del grupo debe ser miembro de la SETH en el momento de la solicitud y durante todo el tiempo de duración de la beca.
- El/la investigador/a principal del grupo debe ser menor de 45 años de edad.
- El/la investigador/a principal del grupo no podrá estar en periodo de formación ni ser personal becario.

**SETH**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
TROMBOSIS Y HEMOSTASIA**FETH**FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE  
TROMBOSIS Y HEMOSTASIA

- El/la investigador/a principal del grupo de investigación emergente, no podrá tener vigente un proyecto de investigación premiado dentro de las "Becas y Premios" de la FETH como investigador/a en el momento de la solicitud ni durante todo el periodo de concesión de la beca.
- Los/as integrantes del equipo investigador que ya han recibido la beca Dr. Francisco España en una convocatoria previa, no podrán presentarse a las dos siguientes convocatorias de la beca Dr. Francisco España.
- El grupo emergente cuyo investigador/a principal pertenezca a un grupo que haya sido premiado en alguna de las tres últimas convocatorias de los premios López Borrasca no podrá presentarse a la convocatoria de la beca Dr. Francisco España.
- Las solicitudes a la beca Dr. Francisco España deberán incluir de manera específica los integrantes del grupo emergente que son miembros de la SETH y los integrantes del grupo que no lo son, de acuerdo con los requisitos de la beca.
- En caso de que el grupo investigador emergente, una vez aceptada la beca, renuncie a ella tendrá una penalización durante las dos siguientes convocatorias de cualquier premio/beca patrocinada por la FETH. Ninguno/a de los/las integrantes del grupo que ha rechazado el premio después de aceptarlo, podrán presentarse a las dos convocatorias siguientes de ningún premio/beca de la FETH.
- No se aceptarán las solicitudes para la beca Dr. Francisco España que no cumplan con todos los requisitos de la beca.

### 3. Duración

- La duración de la beca Dr. Francisco España será de dos años, desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.
- Previo a finalizar el primer año de la beca, el equipo investigador debe adjuntar una memoria escrita dónde se resuma el estado del trabajo y el cumplimiento de objetivos durante el primer año y se establezca el plan de trabajo para el cumplimiento de objetivos durante el segundo año. Esta memoria de actividades en relación al proyecto de investigación se entregará a través del correo electrónico de la SETH [secretariatecnica@seth.es](mailto:secretariatecnica@seth.es) con una antelación mínima de un mes antes de que finalice el primer año de la beca. La memoria del grupo será evaluada por los miembros de la SETH que sean designados por la Junta Directiva de la SETH.
- En caso de requerir una ampliación del plazo tras finalizar el periodo de dos años de la beca, el grupo emergente lo deberá solicitar al menos en el plazo de un mes antes de la fecha de la finalización de la beca. La solicitud de ampliación del plazo lo hará el/la investigador/a principal en nombre del grupo mediante un escrito argumentado, enviándolo por correo electrónico a: [secretariatecnica@seth.es](mailto:secretariatecnica@seth.es). La solicitud de

ampliación del plazo será evaluada por los miembros de la SETH que sean designados por la Junta Directiva.

#### **4. Dotación y forma de pago**

- El importe de la beca será 30.000 €, distribuidos en dos pagos de 15.000 € por año. Este importe se pagará al Centro beneficiario de la beca en dos plazos, un primer pago a la concesión de la beca, y un segundo pago al inicio del segundo año de la beca.
- La dotación económica de la beca sólo se podrá destinar a gastos relacionados con el proyecto de investigación premiado. Los gastos podrán incluir: gastos de envío de muestras, material fungible, gastos de adquisición de equipamiento científico-técnico (incluyendo material informático), contratación de servicios externos, gastos de personal de apoyo asociado al proyecto, asistencia a reuniones o congresos y gastos de publicación de los resultados. También incluyen los gastos de costes indirectos, estableciendo un porcentaje máximo del 10% sobre la cantidad de gasto ejecutada.
- En caso de renuncia a la beca antes de cumplir el plazo, se devolverá a la SETH la parte proporcional de la dotación económica de la beca al tiempo que suponga la renuncia. El grupo de investigación beneficiario debe presentar una memoria del proyecto en los 30 días siguientes a la fecha efectiva de la renuncia. De no ser así, la FETH reclamará todas las cantidades económicas aportadas al grupo. La memoria aportada por el Grupo se evaluará por los miembros de la SETH designados por la Junta Directiva.

#### **5. Obligaciones de los adjudicatarios**

- Los miembros del grupo adjudicatario se comprometen a presentar los resultados del proyecto de investigación en el Congreso de la SETH en los dos años siguientes a la adjudicación. La/s comunicación/es que se presenten deben hacer mención explícita a que el trabajo de investigación se ha realizado con financiación de la beca Dr. Francisco España de la FETH.
- Las publicaciones científicas resultado del proyecto financiado por la beca Dr. Francisco España, deben hacer constar que han sido financiadas con una beca de la FETH. Asimismo, los miembros del grupo becado se comprometen a enviar a la SETH una separata en formato PDF de cada publicación científica en la que debe figurar que el trabajo de investigación se ha financiado con la beca Dr. Francisco España de la FETH.
- A la finalización del plazo de la beca, el/la investigador/a principal del grupo debe presentar una memoria final del trabajo y el grado de cumplimiento de objetivos. Esta memoria final se debe remitir dentro de los seis meses de finalizada la beca a la secretaria técnica de la SETH a través del correo electrónico [secretariatecnica@seth.es](mailto:secretariatecnica@seth.es).

## 6. Documentación

La solicitud a la beca deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae* detallado del investigador/a principal y de los miembros del grupo de investigación.
- Memoria del proyecto de investigación, que incluya:
  - Título
  - Resumen
  - Introducción: antecedentes y estado actual del tema
  - Bibliografía más relevante
  - Hipótesis
  - Objetivos
  - Material y métodos
  - Plan de trabajo indicando las etapas más relevantes, por trimestres.
  - Utilidad práctica de los resultados.
  - Medios disponibles
  - Presupuesto detallado.
  - Justificación de la solicitud y creación de una nueva línea de trabajo.
  - El proyecto deberá tener una extensión máxima de 10 folios con letra tipo Arial 12 a un espacio.
- Autobaremación de acuerdo con los criterios expuestos en el [Anexo I](#).
- Carta de aceptación del centro receptor o del grupo de trabajo donde se vaya a realizar el proyecto de investigación.

## 7. Valoración

- La valoración de la solicitud la realizará una Comisión Científica designada por la Junta Directiva de la SETH.
- La Comisión Científica de valoración podrá declarar desierta la beca cuando considere que los proyectos presentados no reúnen los requisitos solicitados o la calidad suficiente.
- Las decisiones de la Comisión Científica de valoración responderán a criterios de independencia y objetividad y se consideran inapelables.

- Para la concesión de la beca Dr. Francisco España la Comisión Científica de valoración evaluará el *curriculum vitae* del/la investigador/a principal y su capacidad de liderazgo, la calidad científica, originalidad y viabilidad del proyecto, especialmente la novedad metodológica y científica, la característica de emergente y las opciones de crear un grupo estable, la adecuación y suficiencia del presupuesto a la totalidad del proyecto que se pretende y también el *curriculum vitae* y adecuación al proyecto de los miembros del grupo de investigación.

## **8. Seguimiento del desarrollo del proyecto**

La FETH realizará un seguimiento de los proyectos de investigación becados. Al finalizar el periodo de la beca es obligatorio presentar una memoria científica del trabajo de investigación con los resultados principales y el nivel de cumplimiento de objetivos. Esta memoria científica final la redactará el/la investigador/a principal en nombre del grupo, enviándola por correo electrónico a: [secretariatecnica@seth.es](mailto:secretariatecnica@seth.es). La memoria científica será evaluada por los miembros de la SETH que sean designados por la Junta Directiva de la SETH

## **9. Fecha de adjudicación**

El anuncio público de la beca se realizará durante los actos sociales del Congreso Nacional de la SETH 2025.

## **10. Solicitudes**

- Las solicitudes de ayuda se deben presentar de forma electrónica a través de la [página web de la SETH](#).
- Fecha límite de recepción de solicitudes: **6 de julio de 2025 a las 23:59h.**

## **ANEXO I - BAREMACIÓN BECA DR. FRANCISCO ESPAÑA PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EMERGENTES EN HEMOSTASIA Y TROMBOSIS**

La evaluación y la selección de las solicitudes a la beca Dr. Francisco España se realizará según los siguientes criterios y baremos en base a una valoración de cada solicitud hasta un máximo de 100 puntos:

### **1. Méritos curriculares del IP, hasta 40 puntos**

Se evaluarán los siguientes criterios:

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años con nº PMID. No incluir comunicaciones a congresos:

Se considera autor principal al primero, al último y al autor de correspondencia de las publicaciones.

La clasificación de las publicaciones se hará de acuerdo con el factor de impacto (FI) del *Journal Citation Reports* (JCR) de ISI Web of Science con los índices de referencia del último año disponible.

- |                                          |         |
|------------------------------------------|---------|
| ○ Autor/a principal, 1er decil           | 3 pt    |
| ○ Autor/a principal, 1º cuartil          | 2 pt    |
| ○ Autor/a principal, 2º cuartil          | 1 pt    |
| ○ Autor/a principal, otros cuartiles:    | 0,5 pt  |
| ○ No Autor/a principal, 1er decil        | 1 pt    |
| ○ No Autor/a principal, 1º cuartil       | 0,5 pt  |
| ○ No Autor/a principal, 2º cuartil:      | 0,25 pt |
| ○ No Autor/a principal, otros cuartiles: | 0,1 pt  |
- Invitaciones en ponencias de congresos científicos (no reuniones organizadas por industria/laboratorios):
 

|                                                                         |        |
|-------------------------------------------------------------------------|--------|
| ○ Reuniones científicas internacionales:<br>ISTH, ASH, EHA, EAHAD, MLTD | 1 pt   |
| ○ Otras reuniones internacionales                                       | 1 pt   |
| ○ SEHH y SETH:                                                          | 1 pt   |
| ○ Otras reuniones Nacionales:                                           | 0,5 pt |

- Comunicaciones a congresos en los últimos 6 años:
  - Autor/a principal, ISTH, ASH, EHA, EAHAD, MLTD: 1 pt
  - Autor/a principal, SEHH y SETH: 0,5 pt
  - Autor/a principal, Otros: internacionales: 0,25 pt
  - Autor/a principal, Otros: nacionales: 0,1 pt
- Capítulos de libros:
  - Libro inglés: 1 pt
  - Libro español: 0,5 pt
- Proyectos de investigación en los últimos 6 años:
  - IP proyecto competitivo: 1 pt
  - Investigador proyecto competitivo: 0,5 pt
- Capacidad de liderazgo del/la solicitante.
  - Hasta 10 puntos, a juicio de los evaluadores.
- Otros méritos:
  - Docencia impartida, dirección de tesis doctorales. Hasta 5 puntos, a juicio de los evaluadores.

## **2. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.**

En este apartado se valorará:

- Concreción en la definición de objetivos, hasta 5 puntos.
- Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 5 puntos.
- Adecuación y calidad de la metodología del proyecto, hasta 10 puntos
- Viabilidad del proyecto, impacto esperado y planificación de su ejecución, hasta 5 puntos.
- Adecuación y suficiencia del presupuesto a la totalidad del proyecto, hasta 5 puntos.

La puntuación muy baja en alguno de estos apartados a juicio de los evaluadores descalifica el proyecto.

### **3. Calidad del equipo investigador, hasta 20 puntos**

En este apartado se valorará la calidad científica del resto de integrantes del equipo investigador y su adecuación al proyecto, la característica de emergente y las opciones de crear un grupo estable.

Será imprescindible que en el grupo no haya investigadores/as mayores de 45 años para poder optar a puntuación en este apartado.

Para facilitar la labor del comité evaluador, el equipo investigador deberá aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de los méritos.

[Descargar tabla para Autobaremación](#)